



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

02 NOV 2012

Expte. N° 19.264/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL ORAN solicita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN O SERVICIOS GENERALES, Categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 45, en la cual se detalla el orden de los miembros que integrarán el Jurado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN O SERVICIOS GENERALES, Categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL ORÁN, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

ESTUDIOS SECUNDARIOS (No excluyente).

EXPERIENCIA EN FUNCIONES EN CARGOS SIMILARES.

REMUNERACIÓN: \$ 5.981,71, más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, en el horario que establezca la superioridad

TEMARIO:

- Conocimiento del Decreto N° 366/06
- Conocimiento General sobre sus funciones
- Conocimiento sobre normas de higiene y seguridad

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

MISIÓN: Efectuar tareas de Mantenimiento y Servicios Generales de la Sede Regional Orán.

FUNCIONES:

- Cumplir con las funciones que le son encomendadas por sus superiores, según corresponda en lo referido a tareas de limpieza, mensajería y mantenimiento edilicio: (traslada, ubica, limpia y repasa el mobiliario, barre, lava pisos, retira residuos y toda otra acción de higiene que se requiera en aulas, oficinas, laboratorios y espacios de circulación. Mantiene los pizarrones en condiciones de uso, procurando su limpieza de manera cotidiana; barre y lava pisos de pasillos, escaleras y otros espacios de circulación internos y externos; limpia vidrios internos y externos; retirar residuos, barre, lava y desinfecta pisos y artefactos en baños).



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 19.264/12

- Informar a las autoridades según corresponda de las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza.
- Realizar toda otra actividad general que se le asignen a pedido de las autoridades correspondientes.
- Efectuar rondas diarias internas y externas en todo el edificio.
- Intervenir ante requerimiento de emergencias.

ARTÍCULO 4°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Edilberto Rey ALBORNOZ, Sede Regional Orán
- Oscar Santiago IBAÑEZ, Sede Regional Tartagal.
- Esteban Marino LARA, Sede Regional Orán.

SUPLENTES

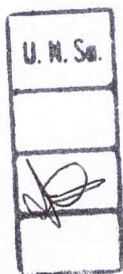
- Rosana del Valle ESCALANTE, Facultad de Ingeniería.
- Mirta Lucrecia ESCALANTE, Facultad de Ciencias de la Salud
- Héctor Alberto CABRERA, Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- **Publicidad:** Desde el 5 al 23 de noviembre de 2012.
- **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2012 de 9:00 a 13:00 horas en Mesa de Entradas de la SEDE REGIONAL ORÁN, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- **Publicación de los aspirantes:** Desde el 4 al 10 de diciembre de 2012 en cartelera de la SEDE REGIONAL ORÁN.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 4 al 10 de diciembre de 2012.
- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 18 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna, Apunsa y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0878-12